

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

AVISO DE OPERACIÓN No.

603-203-124985-2007-3798
Datos del Representante Legal : 2157197208
Capital Invertido: B/.50,000.00

EXPEDIDO A FAVOR DE

AUTO CENTRO,S.A.
603-203-124985 DV 1

AUTO CENTRO

Yo, MANUEL JOSE BERROCAL FABREGA, con cédula de identidad personal 8-70-650, con domicilio en VIA RICARDO J. ALFARO Y CALLE JUAN RIVERA REYES, VIA DE LA AMISTAD, EDIFICIO PLAZA CENTRO EL DORADO LOCAL AUTO CENTRO, S.A., en calidad de representante legal de AUTO CENTRO,S.A., con fecha de constitución 07-Sep-1972, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BETANIA, Urbanización EL DORADO, Calle VIA RICARDO J. CALFARO Y CALLE JUAN RIVERA REYES, VIA DE LA AMISTAD, Edificio PLAZA CENTRO, Apartamento AUTO CENTRO, S.A., Teléfonos 3600666, declaro lo siguiente:

El establecimiento comercial denominado *AUTO CENTRO*, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BETANIA, Urbanización EL DORADO, Calle AVE. RICARDO J. ALFARO, CALLE JUAN RIVERA REYES, VIA DE LA AMISTAD., Edificio PLAZA CENTRO, Apto./Local AUTO CENTRO, S.A..

Se dedicará a la actividades de: COMPRA Y VENTA DE TARJETAS PARA SERVICIO AL CLIENTE (DESCUENTOS Y BENEFICIOS), SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE AUTOS, VEHICULOS DE TODO TIPO, MECANICA Y REPARACION EN GENERAL., AGENCIA DE DISTRIBUCION Y REP. DE CASAS EXTRANJERAS., IMPORTACION Y VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE ARTICULOS PARA AUTOS Y AFINES, y otras actividades asociadas. Inicia operaciones en Sep-1972.



CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.
Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos, además estoy al tanto del artículo 293 de la Constitución Política de la República de Panamá, sobre comercio al por menor, y que el titular de este Aviso de Operación se encuentra en cumplimiento de dicha norma.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o Industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.
PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

Miguel Antonio Berrocal Brostella
c.i.p. 8-227-610
Firma del Declarante (Tramitador)

MANUEL JOSE BERROCAL FABREGA
c.i.p. 8-70-650
Firma del Representante Legal de la Sociedad

